

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2020**      *JAÉN*

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de lo Mercantil de Jaén

Anuncia:

1. Que el procedimiento concursal voluntario ordinario número 390/2015 referente al concursado D&J EXTINCIÓN S.L, con CIF n.º B23319890, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de marzo de 2016, a las 10:00 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas del convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 15 de diciembre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

**ID: A160001209-1**